



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 119172
CUI 11001020400020210184600
EVER MONTAÑO SEGURA

A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy catorce (14) de septiembre de 2021, por el término de un (1) día, el presente aviso de enteramiento en la ventanilla de la Secretaría y en la página web de esta Corporación con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia con ponencia **EUGENIO FERNANDEZ CARLIER** mediante auto del 06 de septiembre de 2021, **AVOCÓ** conocimiento de la demanda de tutela instaurada por **EVER MONTAÑO SEGURA**, contra la Sala Penal del Tribunal Superior de Quibdó, Chocó, por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales, en el proceso penal adelantado en su contra. Al trámite constitucional se vincula al Juzgado Primero Penal del Circuito Especializado de Quibdó a la secretaría de la Sala Penal del Tribunal Superior de Quibdó, al Juzgado Primero de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Quibdó y a las partes e intervenientes en el proceso penal objeto de referencia.

Con la finalidad de que en el término improrrogable de **veinticuatro (24) horas** a partir de esta notificación, ejerza el derecho de contradicción y se pronuncie sobre los hechos y pretensiones contenidos en la demanda.

Lo anterior con el fin de notificar a los señores, EDUARDO MORENO MORENO y JOSE PRISCILIANO QUINTERO GODOY, Coprocesados del proceso penal con radicación , así como los demás interesados en el asunto.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Oficial Mayor